

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 63 Lunes 15 de marzo de 2021 Sec. II.B. Pág. 29738

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## **B.** Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**4011** Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

## Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como anexo II, a la Sra. Subsecretaria de Trabajo y Economía Social.

### Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

#### Quinta.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 9 de marzo de 2021.–La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, Gemma del Rey Almansa.

cve: BOE-A-2021-4011 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 63 Lunes 15 de marzo de 2021 Sec. II.B. Pág. 29739

### **ANEXO I**

### Subsecretaría de Trabajo y Economía Social

Oficialía Mayor

Denominación del puesto: Jefe/Jefa de Área de Seguridad. Número de plazas: Una. Nivel complemento de destino: 28. Complemento específico: 14.962,92. Localidad: Madrid. Adscripción Gr./Sb.: A1. ADM: A6 (adscripción indistinta a funcionarios incluidos en Ley 30/1984 y miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado).

cve: BOE-A-2021-4011 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 63 Lunes 15 de marzo de 2021 Sec. II.B. Pág. 29740

#### **ANEXO II**

#### **DATOS PERSONALES**

Primer apellido:			Segundo apellido:				Nombre:	
DNI: Cuerpo o Escala:				a:			NRP:	
Domicilio, calle, y n.°:					Provincia:		Localidad:	Teléfono:
ESTINO ACTU	JAL							
Ministerio:			Centro directivo:			Puesto de trabajo:		
Nivel:	livel: Grado consolidado:			Localidad y teléfono oficial:				
	esignació e		iunciad ) pa	•	Resolución de de trabajo siguiente		echa	(BOE
de DENOMINAC				NIVEL Y				
DE TRABAJO		COMPLEMENTO ESPECÍFICO		CENTRO DIRECTIVO O UN		MIDAD DE QUE DEI ENDE	LOCALIDAD	
) Se cumplim	nentará u	na solicit	ud por	· cada puesto	individualmente.			
, . E ADJUNTA			·	,				
				En	, a		. dede	2021

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL Paseo de la Castellana, 63, 28071 Madrid.